



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 245-2022-UNF/CO

Sullana, 25 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 347-2022- UNF-VPAC/DGSA de fecha 05 de mayo de 2022; el Informe N° 479-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 06 de mayo de 2022; el Informe N° 199-2022-UNF-PCO-OPP de fecha 06 de mayo de 2022; el Oficio N° 317-2022-UNF-VPAC de fecha 17 de mayo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, de fecha 23 de abril de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 347-2022- UNF-VPAC/DGSA, de fecha 05 de mayo de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos informa a la Vicepresidencia Académica: "(...) el

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

desarrollo del Curso-Taller: "Capacitación en Bioseguridad y Procedimientos para el Uso de Laboratorio de Biología, Química y de Alimentos" y en función del cumplimiento de las Metas de Gestión de Nuestra Universidad, así mismo es preciso señalar que dicha actividad estaba programada para el mes de mayo del 2022 pero debido a los ajustes presupuestales del plan de trabajo, se ha realizado la reprogramación para el mes junio del 2022, por lo detallado anteriormente, solicito a su digno despacho la aprobación mediante acto resolutorio que disponga pertinente a fin de generar las constancias respectivas de la participación (certificados) y difusión en medios oficiales de la UNF en dicho evento, cabe resaltar que dicho evento generara una demanda de presupuesto programada en el plan de trabajo de la UFC para la universidad, adicional a ello, requiere de la autorización para el uso de la capacidad instalada de los recursos de la misma como son medios de difusión e instalaciones donde se realizara dicho evento".



Que, mediante Informe N° 479-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 06 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que: "De acuerdo a evaluación y revisión al expediente la Unidad de Formación Continua, dispone de presupuesto en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, meta presupuestal 0036 "Ejercicio De La Docencia Universitaria" y partida 2.3.2.7.10.1 Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución, por la suma de S/ 22,000. Por consiguiente, se emite el informe de disponibilidad presupuestal cuyo egreso deberá ser afectado a la partida 2.3.2.7.10.1 considerando que es taller de capacitación, por la suma de S/ 7,500. Así mismo dicho egreso de ser incluido en el Plan de Operativo de la Unidad".

Que, con Informe N° 199-2022-UNF-PCO-OPP, de fecha 06 de mayo de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Informe N° 479-2022-UNF-PCO-OPP-UP, donde la responsable de la Unidad de Presupuesto emite la disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 7,500; cuyo egreso debe ser incluido en el Plan de Operativo de la Unidad de Formación Continua; para continuación del trámite pertinente".

Que, mediante Oficio N° 317-2022-UNF-VPAC, de fecha 17 de mayo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo del Curso-Taller: "Capacitación en Bioseguridad y Procedimientos para el Uso de Laboratorio de Biología, Química y de Alimentos", con informe de disponibilidad presupuestaria para la ejecución del mismo. En tal sentido, solicitamos considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, el citado plan de trabajo con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica, para su aprobación correspondiente".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

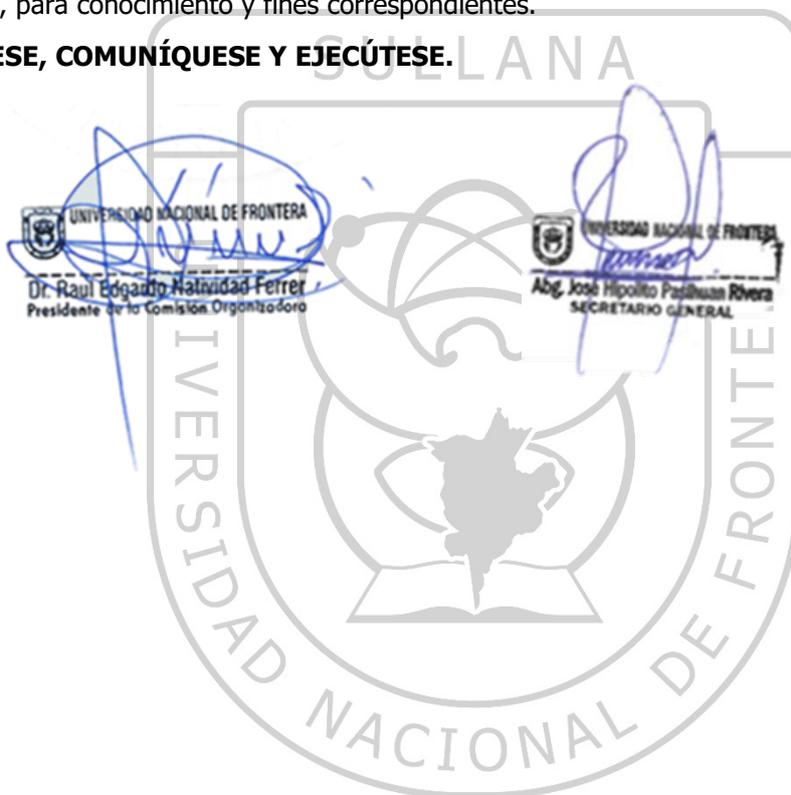
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Curso-Taller: "Capacitación en bioseguridad y procedimientos para el uso de los laboratorios de Biología, Química y de Alimentos" organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Formación Continua

Plan de Trabajo

Curso-Taller: "Capacitación en bioseguridad y procedimientos para el uso de laboratorio de Biología, química y de alimentos"

Docentes responsables:

Mg. Eduardo Sánchez Pacheco

Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres

Mg. Yersi Luis Huamán Román

Sullana – Perú

2022



I. Datos informativos:

1. Denominación

Curso-Taller: "Capacitación en bioseguridad y procedimientos para el uso de laboratorio de Biología, química y de alimentos"

2. Institución:

- Universidad Nacional de Frontera
- Vicepresidencia Académica
- Dirección de Gestión y Servicios Académicos.
- Unidad de Formación Continua

3. Organizadores:

- Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
- Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya
- Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
- Mg. Yersi Luis Huamán Romaní

4. Ponentes:

El ponente es un consultor con perfil profesional en ingeniería química, Biología, industrias alimentarias, con grado de doctor y/o magister, con experiencia docente mínimo de diez años y con experiencia como jefe de laboratorio de tres años.

5. Horario

Día	Hora
14 - 06 - 2022	14:00 pm - 17:00pm
21 - 06- 2022	14:00 pm - 17:00pm
28 - 06 - 2022	14:00 pm - 17:00pm
05 - 07 - 2022	14:00 pm - 17:00 pm

6. Público objetivo

Docentes, personal técnico y usuarios de los laboratorios de: Química, Biología y microbiología, ingeniería de alimentos y tecnología de alimentos, análisis de alimentos de la Universidad Nacional de Frontera.

7. Lugar y modalidad de la capacitación

El curso taller, se desarrollará de manera presencial en los laboratorios de la Universidad Nacional de Frontera, en calle San Hilarión N° 101, Sullana.

8. Del contenido del taller.

El curso-taller, denominado: "Capacitación en bioseguridad y procedimientos para el uso de laboratorio de Biología, química y de alimentos".

Considera los siguientes temas:

- Bioseguridad.
- Manejo de residuos sólidos y peligrosos
- Manejo y mantenimiento de equipos
- Elementos de protección personal
- Normas y protocolos en laboratorio
- Insumos químicos fiscalizados
- Manejo de reactivos dentro de laboratorio
- Otros temas, que recomiende el experto

9. Fecha:

El taller, se ha programado para ser desarrollado en 4 días y son los siguientes: 14, 21, 28 de junio y 05 de julio del año en curso.

10. Inscripción:

La inscripción, se realizará de manera presencial, en la oficina de la Unidad de formación continua.

Se entregará certificado de asistencia, solo aquellos participantes que asistan en los cuatro días de capacitación.

II. Justificación:

En el plan de actividades del año 2022, de la Unidad de formación continua, se ha programado la actividad denominada: "Taller de Practicas de laboratorio de manera presencial en la Universidad Nacional de Frontera", ajustando el nombre del taller a: "Capacitación en bioseguridad y procedimientos para el uso de laboratorio de

Biología, química y de alimentos”.

En la Universidad Nacional de Frontera, se cuenta con los siguientes laboratorios de ciencias:

Laboratorio	Especialidad
Ciencias	Laboratorio de Química
	Laboratorio de Biología y Microbiología
	Laboratorio de Ingeniería de Alimentos
	Laboratorio de Tecnología de Alimentos
	Laboratorio de Análisis de Alimentos
	Laboratorio de Física y Termodinámica

En el manejo de laboratorio, existen riesgos que están asociados a la actividad, entre ellos se consideran. riesgo físico, químico y biológico.

- En riesgo físico, se puede mencionar las siguientes: instalaciones eléctricas improvisadas, quemaduras por explosiones de equipos, descarga eléctrica por exposición de cables en mal estado, equipos o maquinaria defectuosos.
- En riesgo químico, se puede mencionar las siguientes: intoxicación, irritación de la piel y ojos, broncoespasmo por manipulación de sustancias químicas; intoxicación por inhalación, ingestión o absorción de sustancias tóxicas, gases y vapores; quemaduras químicas y térmicas; lesiones de la piel y ojos por contacto con reactivos químicos que son muy agresivos, entre otras.
- En riesgo biológico, se puede mencionar las siguientes: infecciones por contacto con fluidos corporales, derrame y rotura de muestras biológicas, cuadros virales infecciosos, cuadro de infecciones por la exposición de cultivos bacterianos y micóticos.

Por los riesgos antes detallados, es necesario actualizar y capacitar al personal que trabaja con laboratorios en los temas de: Bioseguridad, manejo de residuos sólidos y peligros, manejo y mantenimiento de equipos; uso de equipos y elementos de protección personal; normas y protocolos de laboratorio, insumos químicos fiscalizados, manejo de reactivos dentro de laboratorio.

Así mismo en el temario, se incluirá otros temas, de interés y de actualidad que proponga el consultor que se va a contratar.

III. Objetivos:

Objetivo General:

Desarrollar el taller de capacitación denominado: "Capacitación en bioseguridad y procedimientos para el uso de laboratorio de Biología, química y de alimentos".

Objetivos específicos:

- Actualizar y capacitar al personal docente y técnico que utilizan los laboratorios de la Universidad Nacional de Frontera
- Replicar dicha capacitación con los alumnos que utilizan los laboratorios de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. Metodología:

Será propuesta por el experto y con la sugerencia de los docentes y del personal técnico, que recibirá la capacitación.

En la propuesta, se debe considerar el uso de los laboratorios de la Universidad.

V. Recursos y Presupuesto:

Recursos: Unidad de Formación continua y docentes de la comisión organizadora

Presupuesto: S/7,500.0(siete mil quinientos soles)

El presupuesto, es para el pago de consultoría por todo el servicio.

VI. Modalidad de certificación:

Se entregará certificado de asistencia a todos los participantes, siempre y cuando hayan asistido en los cuatro días de capacitación. la entrega de certificados es presencial